

Minuta de Declaración N° 175

VISTO:

Que desde hace diez años el Canal local LINK T.V. viene televisando en forma directa todas las sesiones del Concejo Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que a partir de estas transmisiones se ha logrado “acercar” a los ciudadanos con sus representantes.

Que esta actividad televisiva, sostenida en el tiempo, le permite a la ciudadanía acceder a la información pública, entendida ésta como un bien público y un derecho incorporado a la Constitución Nacional.

Que esta modalidad de transmisión de las Sesiones del Concejo Municipal en directo desde el recinto, de acuerdo a consultadas realizadas por este Cuerpo, es inédita en la Provincia de Santa Fe.

Que esta programación de carácter especial ha significado y significa un gran esfuerzo tanto económico, como de personal y logístico para la productora mencionada, máxime teniendo en cuenta que la realiza en forma gratuita, es decir sin costo para el erario municipal.

Que es deber del Concejo Municipal agradecer públicamente a la productora local LINK T.V., sus directivos y su personal técnico, el esfuerzo que semanalmente realizan al transmitir las sesiones del Cuerpo, posibilitando de esta manera que el ciudadano de Esperanza participe en los asuntos públicos, conozca los mecanismos parlamentarios, con el objeto de lograr una mayor transparencia en la vida institucional.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

**MINUTA DE DECLARACION N° 175**

Art. 1).- **EL CONCEJO MUNICIPAL DE ESPERANZA RECONOCE Y AGRADECE** a la productora local de televisión **LINK T.V.**, a sus directivos y personal técnico, por la transmisión desde el recinto y en vivo, para toda la ciudad, de las **SESIONES** del Cuerpo Legislativo.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 07 de 2011.-

**ES COPIA FIEL**

**Dra. M. NORMA R. de PORTMANN**  
Secretaria H.C.M.

**RAFAEL ANTONIO DE PACE**  
Presidente H.C.M.